



aluar

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Al Comité Privatizador del
Concurso Público Internacional para la
Venta del Paquete Mayoritario de Acciones de
Hidroeléctrica Futaleufú S.A.
Avda. Leandro N. Alem 1134, 8° piso
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

Gregorio Krauchik, en mi carácter de apoderado de ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. -conforme lo acredito mediante la copia del testimonio de poder que adjunto-, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Capital Federal, al Comité Privatizador me presento y digo:

En el carácter invocado, y siguiendo expresas instrucciones impartidas por mi mandante, vengo a formular las consultas y requerir las aclaraciones que más abajo se expresan, con relación al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional (que en adelante llamaremos el "Pliego") para la venta del paquete mayoritario de acciones de Hidroeléctrica Futaleufú S.A., conforme lo autorizan los numerales 1.5.3.1., in fine, y 3.1.2., de dicho instrumento.

Primer Consulta:

Con relación al numeral **5.4.1.4. del Pliego**, modificado por la CIRCULAR FUTALEUFU/3, solicito se aclare qué se entiende por "*inversiones realizadas por el Participante y sus Integrantes en otras (...) actividades empresariales realizadas en el país*", precisando su real alcance y contenido.

Segunda Consulta:

Respecto de la modificación introducida por la CIRCULAR FUTALEUFU/3





respecto del artículo 57.6 del Contrato de Concesión, solicito se aclare que la misma se refiere al artículo 57.5 de ese mismo contrato.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

El Guano

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA	
GRUPO TRABAJO de PRIVATIZACION	
ENTRO	SALIO
10 MAR 1995	